

Guatemala, 31 de enero de 2018

Licenciado
Orlando Rafael De Paz Cabrera
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato número **DGM-19-2018**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de enero de 2018.

Se detallan actividades a continuación:

Amparo 1246-2016

Tribunal: Corte Suprema de Justicia

Empresa: Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A.

Proyecto: Progreso VII Derivada

Se recibe notificación de la Sentencia, por medio de la cual deniegan por notoriamente improcedente el amparo planteado y como consecuencia se deniega el amparo provisional otorgado en su momento procesal, se gestiona en la unidad y ante las autoridades de MEM para informar sobre lo resuelto por el tribunal.

Amparo 219-2017

Tribunal: Corte Suprema de Justicia

Empresa: Minas de Guatemala, S.A.

Proyecto: Minas Los Lirios, Clavito IV y Anabella

Se gestiona solicitud de la entidad Minas de Guatemala en cual indica su inconformidad por considerar que el tribunal viola el derecho al debido proceso. La Corte Suprema deniega la solicitud planteada por el amparista.

Amparo 236-2017

Tribunal: Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Empresa: Agro Minerales El Gatio, S.A.

Proyecto: El Cadejo

Se recibe notificación de amparo planteado en contra del Director de Minería, en consecuencia se redacta el informe circunstanciado que fue presentado ante la sala correspondiente evacuando la audiencia dentro del plazo de ley.

Diligencia: Investigación de Denuncias

Institución: Ministerio Público

Empresa: Arrendamientos y Desarrollos, S.A.

Proyecto: Cantera San Joaquín y Cantera San Antonio

Se realiza procuración en oficinas del Ministerio Público de la ciudad de Escuintla, como seguimiento a posible denuncia planteada derivada de los proyectos Cantera San Joaquín y Cantera San Antonio, sin encontrar denuncia planteadas.


Derivado de esto se recibe la indicación que también en la Fiscalía Municipal del Puerto de San José podría estar planteada la referida denuncia, por lo que es necesario acudir a la mencionada fiscalía para verificar la información, en donde tampoco se encuentra ningún planteamiento de denuncia en contra del Ministerio de Energía y Minas o la Dirección General de Minería o por los proyectos mineros descritos.

Siguiendo con la investigación, me apersoné a la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público en el barrio Gerona, en donde tampoco aparecen registros de denuncias planteadas.


Así mismo se brinda el apoyo necesario en la Unidad de Asesoría Jurídica para el diligenciamiento de Amparos y Evacuación de Audiencias para dejar al día la actividad dentro de la unidad y generar fluidez en los trámites judiciales en donde el Ministerio de Energía y Minas es involucrado de manera directa o indirecta.

Se ha realizado procuración de algunos procesos en el Ministerio Público, en la fiscalía de Delitos administrativos como apoyo al Despacho Superior.

Atentamente,


Héctor Miguel Hernández Velásquez
DPI 2272 93741 0114

Aprobado


Licenciado Orlando Rafael De Paz Cabrera
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

